

Números premiados	Total pesetas								
6		7		8		9		0	
02806	5.000	02807	5.000	02808	10.000	02809	5.000	02810	5.500
02816	5.000	02817	10.000	02818	5.000	02819	5.000	02820	5.500
02826	5.000	02827	5.000	02828	5.000	02829	5.000	02830	5.500
02836	10.000	02837	5.000	02838	5.000	02839	5.000	02840	5.500
02846	5.000	02847	5.000	02848	5.000	02849	5.000	02850	5.500
02856	5.000	02857	5.000	02858	5.000	02859	5.000	02860	10.500
02866	5.000	02867	5.000	02868	5.000	02869	5.000	02870	5.500
02876	5.000	02877	5.000	02878	5.000	02879	5.000	02880	5.500
02886	5.000	02887	5.000	02888	5.000	02889	5.000	02890	5.500
02896	5.000	02897	20.250	02898	500.000	02899	20.250	02900	5.500
36906	5.000	36907	5.000	36908	5.000	36909	150.000	36910	5.500
36916	5.000	36917	5.000	36918	5.000	36919	5.000	36920	5.500
36926	5.000	36927	5.000	36928	5.000	36929	5.000	36930	5.500
36936	5.000	36937	5.000	36938	5.000	36939	5.000	36940	5.500
36946	5.000	36947	10.000	36948	5.000	36949	5.000	36950	5.500
36956	5.000	36957	5.000	36958	5.000	36959	55.000	36960	2.000.000
36966	5.000	36967	5.000	36968	5.000	36969	5.000	36970	5.500
36976	5.000	36977	5.000	36978	5.000	36979	5.000	36980	5.500
36986	5.000	36987	5.000	36988	5.000	36989	5.000	36990	5.500
36996	5.000	36997	5.000	36998	5.000	36999	5.000	37000	5.500
49106	5.000	49107	5.000	49108	5.000	49109	5.000	49110	5.500
49116	5.000	49117	5.000	49118	5.000	49119	5.000	49120	5.500
49126	5.000	49127	5.000	49128	5.000	49129	30.000	49130	1.000.500
49136	5.000	49137	5.000	49138	5.000	49139	5.000	49140	5.500
49146	5.000	49147	5.000	49148	5.000	49149	5.000	49150	5.500
49156	5.000	49157	5.000	49158	5.000	49159	5.000	49160	10.500
49166	5.000	49167	5.000	49168	5.000	49169	5.000	49170	5.500
49176	5.000	49177	5.000	49178	5.000	49179	5.000	49180	5.500
49186	10.000	49187	5.000	49188	5.000	49189	5.000	49190	5.500
49196	5.000	49197	5.000	49198	5.000	49199	5.000	49200	5.500
Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones	
9746	30.000	747	5.000	658	5.000	409	5.000	060	10.500
186	5.000	767	5.000	778	5.000			630	5.500
456	5.000	817	5.000	788	5.000			60	5.500
836	5.000	947	5.000	808	5.000			0	500

INSTRUCCIONES

- 1.ª Se partirá de la cifra de las unidades del número que se desea comprobar y se buscará en la relación en el grupo de los terminados en dicha cifra
- 2.ª Dentro de cada grupo figuran separadamente los números completos y las terminaciones. Aquéllos, ordenados de menor a mayor, y éstas, con igual ordenación dentro del mismo número de cifras, figurando primero las de cuatro, después las de tres, las de dos y las de una, por dicho orden.
- 3.ª Los números completos se hacen constar con sus cinco cifras, anteponiéndose, en su caso, los oportunos ceros. Cuando figure el número completo, no deberán consultarse ya las terminaciones, puesto que en la columna «Total pesetas» están acumulados todos los premios que por extracción, centena, aproximación, terminación y reintegro, en cada caso, correspondan al billete.
- 4.ª Las «Terminaciones» atribuyen premio a todos los billetes cuyas cifras finales (cuatro, tres, dos, una) sean iguales a dichas terminaciones. Primero, como ya se ha indicado, deberá buscarse el número completo. Si no aparece el número completo, deben consultarse las terminaciones de cuatro cifras, luego las de tres, después las de dos y finalmente las de una. Ha de tenerse presente que el número completo elimina a la terminación de cuatro cifras; ésta excluye a la de tres; la de tres a la de dos, y esta última, a la de una.
- 5.ª Esta relación de premios hace innecesaria la elaboración de la «Lista desarrollada» que, con formato idéntico al de la lista tradicional, se viene confeccionando en todos los sorteos del sistema moderno. Sin embargo, la «Lista desarrollada» se seguirá imprimiendo durante un tiempo prudencial, de modo que con su consulta podrá resolverse cualquier duda que plantee la interpretación de esta relación.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de febrero de 1967.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de febrero, a las doce diez horas de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de ocho series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (5.ª extracción de 5 cifras)	2.000.000
1 de 1.000.000 (4.ª extracción de 5 cifras)	1.000.000
1 de 500.000 (3.ª extracción de 5 cifras)	500.000
2 de 150.000 (1.ª y 2.ª extracciones de 5 cifras)	300.000
18 de 30.000 (1.ª a 3.ª extracciones de 4 cifras)	540.000

Premios de cada serie	Pesetas
1.800 de 5.000 (1.ª a 30.ª extracciones de 3 cifras)	9.000.000
599 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero (5.ª extracción de 5 cifras)	2.995.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero (5.ª extracción de 5 cifras)	495.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo (4.ª extracción de 5 cifras)	495.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero (3.ª extracción de 5 cifras)	495.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero (5.ª extracción de 5 cifras)	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una,	

Premios de cada serie	Pesetas
para los números anterior y posterior al del premio segundo (4.ª extracción de 5 cifras)	50.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio tercero (3.ª extracción de 5 cifras)	30.500
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número que obtenga el premio primero (5.ª extracción de 5 cifras)	2.999.500
8.724	21.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

Para las extracciones de los números correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 30.000. En estas extracciones, realizadas por orden de menor a mayor cuantía de los premios, éstos se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.

Los correspondientes a los premios de 150.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía, extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas cero con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000.

De los números formados por las extracciones tercera, cuarta y quinta de cinco cifras, correspondientes a los tres primeros premios, se derivarán las centenas y aproximaciones; asimismo del que se obtenga en la quinta extracción de cinco cifras (premio primero), las terminaciones y los reintegros.

Los premios correspondientes a aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que pudieran corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior a los de los tres primeros premios, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los tres primeros premios corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se celebrará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno, entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de quinientas pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de quinientas pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de

Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Mercedes Buch Lobos, Angeles Bernal González y Francisca Sáez Valera, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y María Yolanda García Landín y María Rosa González Alcazar, del Colegio de La Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo por la que se hace público haber sido señaladas fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la expropiación forzosa solicitada por «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA).

Con fecha 23 de enero de 1967 el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha dictado la siguiente Resolución:

«Declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de octubre de 1966, la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por «Unión de Siderúrgicas Asturianas S. A.» (UNINSA), he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondiente a la primera fase, sea en las siguientes fechas para cada una de las fincas que se relacionan a continuación, todas ellas situadas en el lugar de las Vegas de Veriña, Poago, Pavierna, correspondientes a los polígonos catastrales números 47, 45, 46 y 39, término municipal de Gijón.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas de cada uno de los días señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Jefatura de Minas de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Día 9 de febrero de 1967.—Fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 133 (b) del polígono 47.—Propietarios, respectivamente: Ilustrísimo Ayuntamiento de Gijón, don Luis y don Manuel Alvarez Suárez, «Sociedad General Azucarera», doña Olvido Tuya Alvarez (de las 4, 5 y 6) y Ferrocarril de Langreo.—No figuran llevadores.

En el mismo día.—Fincas números 7, 8, 102, 91, 94, 95 y 89 (a, b y c) del polígono 47.—Propietarios, respectivamente: don Secundino Díaz Espina, don José Manuel Estébanez González, don Faustino Junquera Muñiz, don Luis Junquera Muñiz, herederos del Conde de Revillagigedo, don José González Fernández y doña Dolores Quirós Alvarez.—No figuran llevadores.

Día 10 de febrero de 1967.—Fincas números 56, 57, 62, 63, 67, 68 y 302 del polígono 47.—Propietarios, respectivamente: don Marcelino Alvarez García (de las 56 y 57), doña Ana Alvarez Alvarez (de las 62 y 63), don José Luis Alvarez, don Alfredo Alvarez Junquera y doña Leónides Tuya Alvarez.—No figuran llevadores.

En el mismo día.—Fincas números 51, 54, 64, 65, 66, 134 y 135 del polígono 47.—Propietarios, respectivamente: Don Manuel García Alonso, hermanos Alvarez Menéndez, doña Carmen Tuya Alvarez, doña Leónides Tuya, don Manuel Hevia Menéndez, don Estanislao Cadrecha Menéndez y don Manuel Díaz Sala y hermanos.—No figuran llevadores.

Día 11 de febrero de 1967.—Fincas números 106, 115, 116, 117, 119, 128 y 130 del polígono 47.—Propietarios, respectivamente: Herederos del Conde de Revillagigedo, don Secundino Díaz Espina, don José Villanueva Areños, don Miguel Suárez Menéndez, doña Dolores Martínez, don José Manuel Estébanez González y Ferrocarril de Langreo.—No figuran llevadores.

En el mismo día.—Fincas números 58, 60, 61, 69 (a y b), 70, 76 y 77 (b y c) del polígono 47.—Propietarios, respectivamente: Don Manuel González García, doña María Vega Díaz (de las 60 y 61), hermanos Alvarez Menéndez, don José Luis Alvarez, don Jaime Suárez y doña María Rubiera Menéndez.—Llevador: Don Francisco Uría Blanco (de la 76).

Día 14 de febrero de 1967.—Fincas números 73, 78, 79, 80, 81, 82 y 110 del polígono 47.—Propietarios, respectivamente: Don Secundino Díaz Espina, don Anibal Alvarez Alvarez y hermanos (de las 78, 80 y 81), doña Engracia Llorca González, don Víctor y don Gaspar García González y doña Olvido Tuya Alvarez.—No figuran llevadores.

En el mismo día.—Fincas números 83, 85, 86, 87, 88 (a, b y c), 107 y 109 del polígono 47.—Propietarios, respectivamente: Doña María Alvarez Huerta, don Luis Junquera Muñiz, don Angel Alvarez Suárez, don Secundino Díaz Espina, don Angel Alvarez Suárez (de las 86 y 88, a, b y c), doña Concepción Valdés Larrañaga y herederos de José Diego Suárez.—Llevador: Don Jenaro Fernández.